

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, cinco de noviembre de dos mil veinte

Se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría en los *archivos números 03 y 04* del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

EDGARDO CAMACHO ALVAREZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 006 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7617534d3e27a7c7b20348db9c82b2cf385328802a05bf17c4955332ef7be124

Documento generado en 05/11/2020 10:12:50 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>